

Prosecretaría

Santiago, 3 de mayo de 2002

CIRCULAR N° 3013-451 NORMAS FINANC.

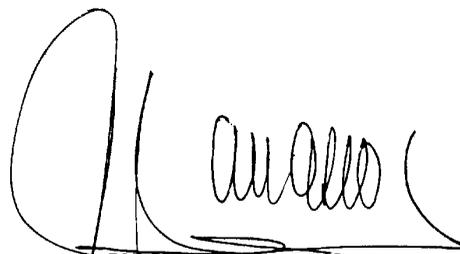
Autoriza al Banco Falabella para emitir tarjeta de crédito que indica.

ACUERDO N° 983-03-020425

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 983, celebrada el 25 de abril de 2002, acordó autorizar al Banco Falabella para emitir la tarjeta de crédito VISA en su modalidad nacional e internacional.

Saluda atentamente a usted,



JORGE CARRASCO VASQUEZ
MINISTRO DE FE (S)

AL SEÑOR
GERENTE DEL BANCO
PRESENTE